

motivo estrinseco o menos noble, y no vacilamos en pronosticar, que sus luces y su influjo, seran en lo sucesivo de grande utilidad a su patria. D. Jose Bernardo Couto es hombre de comprension vasta y facil, de estilo fluido y ameno, de instruccion vastisima para su edad, y de una aplicacion incansable al estudio: su caracter es frio, calmado y timido hasta el esceso en tomar partido por las reformas sociales; este temor no es en el cobardia por los riesgos que pueda correr personalmente, sino por los males publicos que se figura podrian ser el resultado de su voto; por eso está casi siempre por la negativa, y sus propensiones son ordinariamente mas bien a conservar que a cambiar. La moralidad de Couto como hombre privado, como ciudadano y como funcionario publico es cabal y perfecta en todas lineas; para el no hay distincion entre los deberes publicos y privados que somete a la *conciencia*, unico medio de apreciarlos. Los principios politicos de Couto son de *progreso*; pero en razon de su caracter, se prestará mas facilmente a sostener las reformas hechas, que a promover las que estan por hacer: el *si* en el siempre es dificil y muchas veces vacilante; el *no* es constantemente firme y pronunciado con resolucion.

*Periodo de transito del federalismo al centralismo, bajo el influjo y dominacion de la oligarquia militar y sacerdotal.*

Con la renuncia de los Srs. Gutierrez Estrada y Blasco, y con los actos de usurpacion del congreso, acabó antes de tiempo el ultimo periodo constitucional de una administracion regular, y se entró en otro discrecional, que todo ha sido de perdidas para la Republica, de anarquia para el gobierno, y de miserias, luto y lagrimas para la multitud. El nuevo ministerio central se compuso como

de justicia de D. Jose Tornel, el licenciado Bonilla, y D. Justo Corro: programa no lo tenia, a no ser que se reputa tal la voracidad de Tornel y de Bonilla para apoderarse de los caudales publicos, por medios mas o menos, pero siempre ilicitos, y el deseo vago del Sr. Corro de establecer el predominio del Clero. Asi pues se caminaba, o mejor dicho, se retrogradaba al azar, y bajo el nombre fastidioso de *centralismo* que a fuerza de repetirse sin definirlo llegó a ser sinonimo de *arbitrario*. El licenciado Bonilla, no parece entró al ministerio sino para proporcionarse ciertos adelantos de colocacion y de bolsa que si no eran utiles o necesarios a la nacion, eran por lo menos perfectamente adecuados a los deseos del interesado. Una vez entrado en el ministerio de relaciones, se apoderó tambien del de Hacienda: en el primero se hizo nombrar ministro plenipotenciario a Roma con instrucciones, entre las cuales ciertas demandas sobre diezmos en abierta oposicion con la ley que los abolió civilmente. En el ministerio de Hacienda se hizo pagar cuanto se debia por cualquier titulo a el mismo y a su suegro residente en Guatemala, prefiriendose a sí mismos y a su pariente a todos los acreedores nacionales, que para ser pagados tenian a lo menos tanto derecho como el: se adelantó tambien una cantidad considerable para gastos de viaje, casa, etc., que se asegura fué de cuarenta mil pesos. Venido a Europa empleó algunos meses en pasearse antes de ir a su destino: llegado a Roma se presentó publicamente infringiendo una ley de la Republica, con el escudo de armas que dice ser de su familia e hizo pintar en su coche, y con los distintivos de primera, segunda y quien sabe cuantas epocas, que no se portan en Mejico y que es muy probable no tiene el mismo Bonilla derecho de portarlos. En cuanto al modo de conducir los negocios de su cargo y la manera de arreglarlos, nada acredita mas decisivamente la incapacidad de Bonilla, que la nota que va a la vuelta; copia fiel de la que ha envia-

do a Mejico\*. En este documento se ve lo que será difícil encontrar en otro de su clase; pretensiones exorbitantes

\* *Nota diplomática del licenciado Bonilla, al ministerio del exterior de la Republica mejicana.*

Por mi comunicacion anterior de fecha 3 del corriente, participé a V. S. mi llegada a esta ciudad y mis disposiciones para entrar en relaciones con el gobierno de su Santidad a fin de ser admitido en mi caracter de ministro plenipotenciario, y desempeñar los objetos importantes de mi mision.

El primer paso de acuerdo con lo que en las instrucciones se me previenen, fué avisar al Sr. Tejada mi venida, y concertar el modo con que debía presentarme. Convenimos en que no estando reconocida la Independencia, no era posible emplear el uso ordinario de solicitar una audiencia para mi presentacion a la corte, y ser reconocido en mi caracter, que por tanto seria lo mejor que el avisase por nota oficial su cesacion del encargo que tenia por Mejico, supuesto hallarse aquí su ministro, y que suplicaria se nos admitiese a una entrevista particular con el cardenal secretario, para hacerle mi presentacion privada, y convenir con su Emma, en el modo con que debería admitirse. Supongo que el Sr. Tejada comunicaria de oficio esto mismo a V. S., incluyendo copia de su nota.

El cardenal secretario la contestó en terminos muy espresivos y favorables a ese gobierno prestandose a la entrevista solicitada, para la cual fijo día y hora en el palacio del Quirinal.

Despues de los cumplimientos y ofrecimientos de estilo en tales actos, el cardenal secretario manifestó francamente que no podria su Santidad reconocermelo con mi investidura de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario, por cuanto Mejico aun no estaba reconocido como nacion independiente; pero que si esto se solicitaba, aseguraba en lo particular, que influiria todo lo posible para lograrlo constituyendose patrono y abogado de esta causa, mas sin ningun compromiso como secretario de Estado. Yo por mi parte le di espresivas gracias por su buena disposicion, la cual desde luego aceptaba para cuanto se necesitase en tal sentido; pero le hice advertir que el objeto principal de mi gobierno era arreglar lo concerniente a materias espirituales, para lo cual entendia que seria facil admitirme en mi caracter, consiguiente a la constitucion del Sr. Gregorio XVI, por la que declaró reconocia a todos los gobiernos de hecho, en todo lo que se dirigiera puramente a los negocios eclesiasticos. Su Emma, contestó que en efecto dicha constitucion trataba de separar las cuestiones políticas de lo esencial al ministerio apostolico; pero sobre la base de que los paises en que ellas se agitasen estuviesen anticipadamente considerados como naciones: que así por ejemplo, Portugal, España y otras potencias no embarazaban en sus negocios políticos para que se continuara en ellos el rejimen en lo espiritual, y así seria con todos los paises puestos en

de su autor a sagacidad y destreza diplomática, destruidas por el documento mismo.

mismo caso. Su Emma, pasó rapidamente de aquí a insinuar las mayores facilidades que habia hoy para que Mejico fuese reconocido en su ser político, como quiera que las circunstancias respecto de España habian variado y se tenia el ejemplo del animo favorable de su Santidad en el reconocimiento de la Nueva Granada. Concluyó con preguntarme si traia mis credenciales y plenos poderes en debida forma; y como por prevencion llevaba conmigo la carta orjinal para el, a fin de presentarsela en la oportunidad, segun se me recomienda en las instrucciones, le contesté afirmativamente; mas el Sr. secretario de Nueva Granada, que por enfermedad del Sr. Tejada me acompañó a este acto, se adelantó a decir que la traia en la bolsa para dejarsela, a lo cual su Emma, se reusó diciendo que no podia admitirla. Yo que conocí que no era prudente presentarla, supuesta tal renuencia, afecté que no era la credencial la que llevaba conmigo sino una carta de recomendacion del Sr. obispo Vazquez que puse en sus manos para que la entregara a su Santidad.

Segun este reconocimiento de las disposiciones del gobierno pontificio, creí que aunque en mis instrucciones nada se me ordena sobre esta pretension del reconocimiento de independencia, debía acojer tan buenas y sinceras ofertas, así por la trascendencia importantisima de este paso, no solo en lo espiritual sino aun en la consideracion de las otras naciones, incluyendo a la misma España, como porque no habia otro camino para desplegar mi caracter y poner en practica los encargos de esta mision. Pregunté, pues, a su Emma, me dijese si acordaria con su Santidad lo que debiera decirseme categoricamente en otra entrevista sobre el objeto de esta, y le pedí para ello me señalase otro día para saber su contestacion.

Su Emma, me emplazó para el día 21, a que concurrí de nuevo con el mismo Sr. secretario de la Nueva Granada. Me hizo saber que habiendo hablado con su Santidad, se habia manifestado muy bien dispuesto al espresado reconocimiento (que por ahora será la unica materia por tratar con esta corte), pero añadió, que desgraciadamente habia leído su Santidad en un diario de los Estados-Unidos la noticia que pasó a leerme, y decía así: «Hoy (7 de setiembre) acaba de presentar el ministro de Mejico una nota que equivale a su dimision, dando parte de que en Mejico tres o cuatro partidos se hacen una guerra encarnizada, cuyo resultado hasta ahora es la terminacion del sistema central.» Yo que ningunos antecedentes tenia de nuestras ultimas ocurrencias, porque desgraciadamente, y sea dicho de paso, ningunas noticias se me comunican, ningunos periodicos se me mandan, ni se remite siquiera una reseña como es de costumbre con las legaciones, quedé bastante sorprendido interiormente; mas afectando en el exterior suma confianza de ser esta una mentira, le pedí el diario para leerlo por mis ojos y ver si descubria razones para traslucir lo que hubiese de cierto y fundar entre tanto mi critica con que desmentir tales asertos. Quiso la fortuna que en el parrafo siguiente se escitaba con esta ocasion a

Con la salida de Bonilla para su mision diplomatica, y el nombramiento del Sr. Corro para presidente inte-

los habitantes de los Estados-Unidos para aprovechar esas disensiones y proteger a los colonos de Tejas en favor de su separacion de nuestro territorio. Lei esto ultimo a su Emma. y le dije, que aun sin esta manifestacion de las miras del diarista para dar aquella noticia, me bastaba el conducto por donde venia para asegurar todo lo contrario de lo que suponía; que debía notar por la fecha que no podia haberse recibido en Washington sino veinticinco dias o un mes, que es lo que tardan las comunicaciones desde Mejico, y que yo tenia cartas directas del Sr. presidente de mediados de agosto en que me avisaba de la tranquilidad que reinaba en la republica, y del termino feliz que habia tenido la ultima insignificante asonada de Oajaca: añadí que esta carta recibida en Marsella fué cabalmente lo que apresuró mi viaje, porque no lo hubiera emprendido para hacer un papel desagradable y desairado si hubiera sabido por fatalidad noticias cuales estampa el diarista de Washington. Su Emma. quedó satisfecho de esta respuesta, pero me suplico que para obrar con madurez y con datos mas positivos, capaces de tranquilizar a su Santidad, deseaba que yo le presentase una memoria de las principales bases del actual rejimen politico de Mejico y de las seguridades para su estabilidad. Así se lo ofrecí suplicandole que despues de este documento, que caracterizaria la verdad, se sirviese darme una resolucion definitiva, pues que tenia asuntos importantes que tratar en bien de los negocios espirituales de mi país que demandaban la mas activa conclusion.

Inmediatamente que volvi a mi casa me puse a escribir este documento, de que incluyo copia a V. S., y que vertido al italiano presenté el 21 a su Emma. el S. cardenal Lambruschini, añadiendole haber recibido noticias en los ultimos dias las mas satisfactorias y que confirmaban la falsedad de las que me habia leído y mis fundadas observaciones sobre ellas. Solicité que entre tanto se resolvía acerca de mi presentacion en forma, pidiese a su Santidad una audiencia particular para satisfacer a los deseos de mi gobierno, ofreciendole personalmente el homenaje de sus respetos. Convino en que así se haria, y en efecto el dia 24 fui citado para verlo en su palacio del Vaticano. Su Santidad luego que entró a su sala de recibir, me tomó de la mano y preguntandome sobre el estado de los negocios con Tejas, le satisface del mejor modo que pude en favor de la justicia con que se sostenia esta lucha, unica que existia en la Republica, pues que por lo demas gozaba de perfecta tranquilidad. Su Santidad, que durante esta conversacion habia llevado una mano cariñosa sobre mi hombro, la mantenía constantemente y pasando a informarse sobre los obispos, luego que le impuse de sus calidades, virtudes y doctrinas, me explicaba con una suave y reiterada presion su contento, concluyendo con las siguientes palabras: « Esta politica feliz dará la paz a Mejico y afianzará su gobierno, como hoy sostiene el de Luis Felipe. Es necesario que se desengañen, de que los pueblos no pueden vivir sin religion, y que esta necesidad es la primera a que

rino a resultas del fallecimiento del general Barragan, Tornel quedó como unico y esclusivo regulador de la

deben de atender los gobiernos. Yo contesté que el mio estaba de acuerdo, y que yo allí mismo era una prueba de su conformidad. Su Santidad, entiendo que quedó muy complacido de esta visita, así por sus demostraciones de confianza y jovialidad, como porque quiso que a los cuatro dias le presentase a los demas individuos de la legacion, como lo efectuamos, repitiendo sus mismas demostraciones de afecto y familiaridad.

Por fin ayer que era el dia fijado para la resolucion de su Santidad, a consecuencia del memorandum presentado, fui a la secretaria de relaciones para concluir con el Sr. Lambruschini. Su Emma. me significó la suma complacencia con que su Santidad y el habian leído mi memoria, en consecuencia de la cual y del buen concepto que le merecia el supremo gobierno de Mejico y mi consideracion personal, me anunciaba, para que yo pudiese hacerlo a Mejico, que su independencia quedaba reconocida. Que se dictarian las providencias correspondientes a esta declaracion, y que por lo mismo podia presentar mi nota oficial, avisando mi llegada y el caracter con que venia, para que se me admitiese en audiencia segun las formas, y quedase establecido como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario.

Su Emma. pasó despues a indicarme el deseo de saber si algunas leyes anti-ecclesiasticas, que se habian dado se mantenian todavia: le aseguré que no, siendo una prueba la vuelta de los diocesanos a sus gobiernos: entrando mas particularmente a las que yo recordaba le dije, que si la de diezmos la reputaba por tal, debía advertirle que existia, pero sin contrariar la obligacion moral de su satisfaccion, pues que solo se habia retirado la coaccion civil. Su Emma. quedó con esto muy satisfecho, así como con las esplicaciones que le hice sobre las demas que pudieran alarmar su conciencia por falta de una completa instruccion, añadiendole que debía contar la Santa Sede con que mi Gobierno marcharia de acuerdo con cuanto fuese justo y conveniente a los intereses espirituales de aquel país. Significome tambien que ya reconocida la independencia se veía la Santa Sede en el deber de mandar en correspondencia a esta mision un internuncio, pero que su Santidad veía con sumo dolor que sus recursos no le bastaban para sostener estas misiones en todos los países de la cristiandad, que cada dia se iban multiplicando con el caracter independiente de Naciones. « Ya veis, me dijo, cuan pobres somos y cuantos tesoros deseariamos tener para derramar hasta estos bienes temporales sobre nuestros muy queridos fieles; nos interesamos por lo mismo a que manifestando esta nuestra voluntad y nuestra escasez logreis que nuestro enviado pueda ser sostenido allí decorosamente de la manera que el gobierno lo crea mejor. » Estas palabras pronunciadas con el acento de la humildad, del sentimiento y con la espresion anjelica de este cardenal tan respetable, conmovieron mi sensibilidad hasta las lagrimas: no pude menos que contestarle que aunque nada podia asegurar sobre este resultado porque Mejico también estaba muy pobre

marcha del gobierno. El *centralismo* empezaba a producir sus frutos, y el primero que se presentó fué la sublevación de Tejas: apenas podrá encontrarse ejemplo de la torpeza con que este asunto fué conducido entre otras causas por no haberlo comprendido bien. Sus dificultades consistían en la naturaleza misma de la población, que podría bien ser esterminada, pero no sometida, y en los obstáculos naturales del suelo y del clima, que habían de producir como produjeron su efecto. Tornel y los hombres de privilegio se figuraron que en lucha de soldados mejicanos contra colonos tejanos, la ventaja siempre quedaría por los primeros, aun puesta la cuestión de esta manera la resolución que se le daba no era acertada: los Mejicanos peleaban fuera de su país, por decirlo así,

con sus revoluciones, sin embargo esta pobreza era accidental e ilimitada la generosidad de mi gobierno: que por lo mismo contase con que lo recomendaría muy particularmente.

En efecto, la gratitud de este servicio creo que nos mantendrá siempre propicia a esta Santa Sede, y la cantidad de diez o doce mil pesos anuales que se invirtiesen en esto aplicables a gastos extraordinarios, de los de esta legación o de relaciones exteriores, o si se quiere de colectaciones solicitadas de los cabildos eclesiásticos, monasterios o rentas de esta especie, sería un corto sacrificio para la nación y un subsidio bastante para atender a esta necesidad; sin embargo con mejor acuerdo resolverá lo que juzgue conveniente. Su Em. al último me preguntó si estaba satisfecho de su buena acogida. « Su Santidad, me dijo, aun que solo dos veces os ha tratado ha quedado muy prevenido en vuestro favor, y puedo aseguraros que tanto el como yo os amamos: tendreis pruebas de ello y vereis cuan bien se logran las cosas con esta buena armonía en que nos hallamos. No hace un mes que habeis venido y creedme que habeis logrado mucho. » Yo quedé muy reconocido a estas singulares muestras de bondad, y concluí con decirle que al momento iba a participar tan plausible noticia a mi gobierno. La semana próxima será mi presentación en debida forma y comenzaré a plantear con tan favorables auspicios los demás negocios de mi encargo.

Restame solo suplicar a V. S. se sirva dar en mi nombre al supremo gobierno mi cumplida enhorabuena por este acto tan fecundo en consecuencias provechosísimas a la felicidad de nuestra nación.

Dios y libertad. Roma noviembre 30 de 1836. — Manuel Díez de Bonilla. — Sr. oficial mayor encargado del despacho de la secretaría de justicia y negocios eclesiásticos.

y a más de doscientas leguas de él; cuando los Tejanos lo hacían en su casa y por defender sus hogares, así pues ni la posición ni los intereses eran los mismos en los partidos beligerantes, y de consiguiente los resultados podían muy bien no ser los que se esperaban. Pero el aturdimiento era tal, que no se veían los obstáculos naturales y casi insuperables con que se iba a luchar y saltaban a la vista; por eso no se contó ni con los ríos, ni con las lluvias y hielos, ni con los pantanos, y por último ni con la absoluta falta de provisiones, sustancias y alojamientos en un territorio devastado. Solo se trató de aproximar y poner en marcha la milicia, sin contar con que falta de todo hasta de los medios de defenderse, debía necesariamente perecer en el primer reves que sufriese como sucedió. Aun esta fuerza era muy corta e insuficiente para vencer y mantenerse sobre el terreno: la expedición no llegó jamás a seis mil hombres cuando la República gasta catorce millones de pesos en sostener soldados que la tiranicen sin defenderla. El resultado fué el que era natural temer, el invencible Sta. Ana fué derrotado; y por salvar su vida y la de sus compañeros de armas, firmó sin poderes varios tratados en que se reconocía la independencia de Tejas. ¡He aquí ejemplos de patriotismo y de valor para imitación de la posteridad!

Entre los proyectos de D. José Tornel, uno de ellos fué el de la creación de una *legión de honor* para recompensar los servicios (*pronunciamientos*) de nuestros honrados militares. ¡Una legión de honor creada por Tornel! pues ¿qué hay de común entre Tornel y el honor? entre estas dos ideas que parece como que se escluyen. ¡Un hombre que se ha echado a cuestras la librea de cuantos han querido ocuparlo como lacayo! ¡Triste suerte la de Mejico de haber venido a parar en tales manos!

D. Justo Corro, por su parte y sin buscar el concurso de ministros, infringía devotamente las leyes, haciendo se

asesinasen sin forma de proceso los prisioneros de Oajaca, de Tejas y de Tampico, violentando a una monja para que continuase en el convento, desconociendo la autoridad del gobernador de Mejico, e intervirtiendo en los alcaldes del ayuntamiento, el orden establecido por las leyes para suplir las faltas de este funcionario. Hemos dicho antes que D. Jose Tornel acabó violentamente con el periodico titulado la *Oposicion*, que defendia la causa del progreso y hasta cierto punto el personal de la administracion Farias. Este diario, redactado como pocos lo han sido en la Republica, a la que hace honor en todas sus paginas, así en lo politico como en lo literario, era obra de los Srs. Ortega, Ulaguibel (D. Francisco), y Pesado. Los principales trabajos fueron de este ultimo, que nada omitió para ilustrar a las masas sobre sus verdaderos intereses, señalando con dedo certero sus males y los medios de hacerlos cesar.

D. Jose Joaquin Pesado es nativo de Orizaba, e hijo unico de una familia rica de aquella villa: sus disposiciones naturales para las ciencias morales y politicas, lo mismo que para la literatura son verdaderamente portentosas: su familia no lo dedicó a la carrera literaria; pero el se formó por sí mismo y por sus solos esfuerzos debidos a su estudio privado, hasta llegar a ser, como es, uno de los primeros literatos del pais. Pesado escribe en prosa con exactitud, con facilidad y correccion: sus producciones poeticas son acaso las mas perfectas que han salido hasta aora de la pluma de un mejicano. Los principios politicos de este ciudadano son los de *progreso rapido y radical*, que jamas ha abandonado, pero suave y dulce por caracter, nunca ha pensado insinuarlos ni sostenerlos por castigos u otros medios que tengan el caracter de apremio o de violencia. El Sr. Pesado fué diputado al congreso de Veracruz, bajo la administracion Farias, fué tambien electo para el gobierno del Estado, que no aceptó, y hoy vive en Mejico para honor de la Repu-

blica, que a mayor edad deberia elevarlo a la primera magistratura, para cuyo desempeño tiene fuerzas y capacidad sobradas. Ciudadanos de esta clase son raros; y la nacion que llega a tenerlos debe colocarlos en posicion proporcionada a sus talentos y virtudes.

Entre tanto la miseria publica, consecuencia precisa de tantos desordenes, se difunde por toda la Republica; no circula sino moneda de cobre con un desmerito de setenta y cinco por ciento: la deuda se aumenta todos los dias por prestamos forzosos o voluntarios, y a pesar de eso solo se paga y mal, a los soldados.

Sin embargo ciertos hombres todo lo esperaban de la nueva Constitucion; pero no promete ella nada para alentar las esperanzas abatidas, porque no contenta a ninguna de las fuerzas publicas provenientes de los diversos partidos que contienden por la posesion del poder. El partido de *progreso federalista o escoces*, ve en ella una retrogradacion notable; el *Clero* no puede desconocer que aunque muy restringidos y limitados quedan en esta ley septiforme los principios que tarde o temprano daran en tierra con su poder; la *Milicia* que no conoce otro poder que el de las bayonetas, y lo busca sin hallarlo en la nueva ley, la ve con desconfianza y aversion. La nueva Constitucion no cuenta pues con mas apoyo que el que podran prestarle los que la compusieron y votaron: ella pues está destinada a perecer, si alguna circunstancia estrinseca no viene en su apoyo, pues choca con todos los intereses reales, y ademas su organizacion es viciosa, sin esperanza de que se mejore. En ella se monopolizan el poder, las elecciones, la propiedad de todo genero, la enseñanza y el fomento; las masas pues que no le deberan beneficio ninguno, puesto que ella está basada, bajo el concepto de mantenerlas en el embrutecimiento y degradacion, tampoco podran amarla. Entre tanto la Republica que habia mantenido su integridad y permanecia en paz con todo el mundo, bajo el sistema *federal*

ha sido desmembrada bajo el regimen *central*, y se halla espuesta a las hostilidades de tres potencias que no acabaran con ella, merced a solo las defensas que le ha dado la naturaleza; pero que le causaran males que la haran retrogradar al siglo de la conquista *Actum est de Republica*, nosotros no podemos aun saber los males que lloveran aun todavia sobre nuestra patria, ni los designios de la Providencia, a la cual hacemos fervientes votos por ella.

\*\*\*\*\*

#### CONCLUSION.

Los que han visto esta revista ya tienen a que atenerse para poder juzgar con menos parcialidad al Dr. Jose Maria Luis Mora. En tanto como ha escrito bien o mal jamas ha hablado de sí mismo, ni se ha valido de otros para que lo elojien o defiendan como hacen no pocos: ha sufrido la censura de sus contrarios porque tienen la reflexion y tolerancia necesaria para conocer que habrá errado y puede errar muchas veces, en el juicio que haya formado o pueda formar de las cosas; y ha despreciado las calumnias de sus enemigos, porque desde que el sol empezó a calentar la tierra jamas ha faltado a las pasiones el idioma de los dicterios, ni estas han dejado una sola vez de desatarse contra los promotores de reformas.

Mora ha nacido de una familia muy decente y que ha tenido su fortuna en el Estado de Guanajuato y pueblo de Chamacuero. Cuando empezó la insurrección un rancharo, llamado Montaña, se presentó de parte del cura Hidalgo

en casa de su padre (*D. Jose Ramon de Mora*), y comenzó por hacerse entregar diez y ocho mil pesos; para salvar otros setenta y tres mil, que quedaban en la casa, se trasladaron a Celaya y depositaron en el Carmen donde los tomó Hidalgo, arruinando en un día completamente la familia de Mora, a la cual pertenecia a lo menos la mitad de estas cantidades. Sin embargo cuando todo el mundo se ha hecho pagar tal vez mas de lo que se le habia quitado, la familia de Mora nada ha reclamado de lo que perdió, y ni aun siquiera se ha ocupado de hacerse reconocer el todo ni parte de esta deuda. La educacion que Mora recibió fué cuidada; a ella debe su amor a las letras, a las ciencias sagradas y juridicas, y sobre todo a las morales, políticas y economicas; y los que lo han tratado y visto sus producciones, le reconocen alguna capacidad para formar juicio de las cosas, y para escribir logicamente: su caracter naturalmente ha sido, es, y espera será independiente hasta la muerte, en consecuencia, jamas ha adoptado por base de su juicio la autoridad sino en materias religiosas, jamas ha solicitado ni consentido entrar en relaciones con los que se estiman superiores a él en cualquier linea, reservando las suyas para sus iguales e inferiores, finalmente jamas ha acordado a nadie el derecho de protegerlo, ni ha aceptado otra importancia en el mundo que la que pueda venirle de él mismo.

Convencido por la persuasion mas intima debida a sus propias reflexiones, de que los puestos publicos, mucho mas cuando como en Mejió se hallan envilecidos por la clase de personas que los han ocupado, no pueden dar por sí mismos importancia ninguna a quien no la tiene personalmente; no ha solicitado ninguno de palabra ni por escrito desde que entró en la carrera política; de los que se le han ofrecido que tampoco han sido muchos, aunque sí de todos rangos, ha reusado todos aquellos, que por su naturaleza o por las circunstancias podian com-

prometerlo a causar *directamente* mal, a alguna o algunas personas; porque si bien es verdad que en la Sociedad debe haber verdugo, mientras haya crímenes que castigar, esta no es una razon para que lo sea todo el mundo.

Mora ha adoptado el *partido del progreso*, tal como va espuesto en esta Revista, desde que pudo pensar, y la eleccion de sus conciudadanos lo puso en el caso de obrar; *nada retracta ni desconoce de cuanto ha hecho y dicho en sentido de estos principios*, por la unica pero efficacissima razon de que hasta hoy (27 de marzo de 1837) no encuentra motivo para hacerlo, y tambien porque no es decente ni moral abandonar una causa cuando se halla perseguida. La adopcion de este partido ha sido obra de pura conviccion; los hombres del partido contrario, especialmente los de su clase, lo exaltaban y aun mimaban, cuando se separó de ellos de hecho, pues por conviccion lo estaba mucho tiempo antes, de donde debe inferirse naturalmente que no fué el disgusto sino una causa mas pura la que lo obligó a obrar así en 1820.

Mora por combinaciones, que sería difícil esponer, se constituyó en una clase cuyas obligaciones de conciencia no le son en manera alguna onerosas, y que está resuelto a guardar, porque así lo exige su deber y el respeto a que sus conciudadanos son acreedores. Creyendose primero ciudadano que miembro de esta clase, y hallandose por otra parte convencido de los males políticos que ella causa, por el estado civil que se le ha dado; ha pedido su reforma como escritor, y la ha votado y promovido como diputado y funcionario publico: esto ha creado entre el y los hombres de su clase, que jamas lo han acometido de frente, enconos y animosidades que se han robustecido y fortificado por el espacio de diez y siete años, y que no es posible deponer, ni racional esperar. En tal estado de cosas todos los vinculos *civiles* que hayan existido o podido existir de una y otra parte,

son de hecho, y deben considerarse de derecho enteramente disueltos. *Mora pues renuncia y reusa para si todos los privilegios civiles de su clase, que ninguna ley positiva le obliga a aceptar, y que en su caso resiste la ley de la naturaleza anterior a todas las otras, y a la vez superior a ellas: protesta que por su parte nada hará que sea o pueda interpretarse como un acto de reconocimiento de la existencia de estos vinculos civiles; y desde aora anticipa para cuando llegue el caso, si llegar debe, que resistirá hasta donde alcancen sus fuerzas, a las pretensiones que otros puedan tener para imponerle privilegios que está resuelto a no aceptar.*

Como funcionario publico, Mora ha trabajado sin descanso en el despacho y espedicion de los negocios que le han sido confiados; y en los congresos, juntas, comisiones y demas cuerpos colejiados a que ha pertenecido, ha sido incansable en ajitar y promover la marcha del *progreso* tal como el mismo la entendia y va espuesta en la presente Revista; para lograrlo ha aceptado el echarse sobre sí, no solo la responsabilidad de sus actos delante del cual jamas ha retrocedido, sino tambien lo mas grande y penoso del trabajo de dichos cuerpos. Ni como funcionario, ni como particular, Mora ha pedido ni aconsejado jamas que se haga mal, se castigue o se haga sufrir a nadie, y tampoco lo ha hecho el mismo; bajo uno y otro aspecto jamas se ha ocupado de las personas sino para hacerles servicios a que no estaba por otra parte obligado. Los generales Bravo, Negrete, Echavárri y Arana, el coronel Castro y los hermanos Morenos, cuando se hallaban proscritos y abandonados han sido defendidos por el, con conciencia, con lealtad, y esponiendo el mismo a grandes riesgos su persona, sin haber recibido servicios compensatorios sino de la familia de Negrete; de la misma manera ha obrado con la masa de los Españoles y con muchos de ellos en particular cuando se hallaban durisimamente perseguidos en los tres años corridos de 1827 a 1830. En este año en que los Yorkinos empezaron

a estar de caída hizo cuanto pudo para disminuir y atenuar la violenta persecucion que contra ellos se desató, testigos son de ello los Srs. D. Cayetano Ibarra, D. Mariano Villaurrutia, D. Antonio Gortari, D. Joaquin Villa, y otros muchísimos a quienes solicitaba en favor de los procesados, especialmente D. Manuel Reyes Veramendi a quien Mora no ha saludado una sola vez.

En la administracion Farias, Mora no se ocupó de los que sufrían con justicia o sin ella, sino para procurarles alivios que no siempre pudo lograr. Conociendo los riesgos que corrían muchas personas, algunas por injustas prevenciones que había contra ellas, otras por sus imprudencias, y las mas porque realmente conspiraban; nada omitió de cuanto podía contribuir a que el Sr. Farias formase de ellas un concepto enteramente contrario al que por otra parte le inspiraban. Las relaciones de Mora con el personal de este partido eran muy poca cosa, por lo mismo no podía dirigirse sino a muy pocas personas; pero lo hizo constantemente aunque siempre sin fruto, para procurarse el mismo resultado. D. Jose Maria, D. Francisco y D. Jose Francisco Fagoaga, D. Eulojio, D. Mariano y D. Antonio Villaurrutia, D. Jose Antonio Mozo, D. Jose Batres, D. Joaquin Correa, D. Jose Dominguez, el Dr. Quintero, D. Florentino Martinez, D. Jose Gutierrez Estrada, D. Domingo Pozo, D. Manuel Ecala, dos clerigos Ochoa de Queretaro, D. Joaquin Villa, D. Manuel Cortazar, los generales Moran y Michelena, el Dr. Osoreo y D. Miguel Sta. Maria, deben a Mora servicios y oficiosidades que hasta hoy ignoran tal vez muchos de ellos, y de que podrá deponer el Sr. Farias. Mora lo importunaba todas las horas del día en favor de alguna o algunas de estas personas, sin fatigarse de las repulsas, ni arredrarse por las dificultades insuperables que era preciso y natural encontrar: a algunas de estas personas las escondió en su casa, a otras les dió avisos importantes de que se aprovecharon, y a todas ellas y a otras mu-

chas, que no sería posible enumerar, las sirvió con celo y empeño, que era lo unico que estaba de su parte: por estos servicios *no ha exijido, pedido ni admitido recompensa de ningun genero, ni ha ocupado en nada posteriormente a ninguna de las espresadas personas*: algunas de ellas y son las menos han continuado con el en relaciones amistosas, otras y son las mas se han mostrado indiferentes, y dos se han portado de una manera que se llama *indecente*, en en el diccionario de la lengua, estas son D. Manuel Cortazar y sobre todo D. Miguel Sta. Maria, que en sus arrebatos de furor ha atribuido a Mora su persecucion y desgracias. Quien piensa de esta manera de sus amigos es sin duda porque el mismo haría en igual caso, lo que sospecha de los otros, y ciertamente quien tal hace no merece tener amigos: la amistad de Mora, valdrá mucho, poco o nada; pero tal cual ella es, no será en lo sucesivo de D. Miguel Sta. Maria.

Con relacion a las personas, Mora no tiene otra falta de que reprenderse a sí mismo, que el haber señalado sin nombrarlo, como uno de los hombres mas perniciosos a la Republica (*en el Indicador de la Federacion Mejicana*) a D. Felipe Neri del Barrio: esta oficiosidad podía ser en aquella epoca de consecuencias fatales, y por eso fué una falta, pero no a la amistad que no existía entre Mora y el Sr. Barrio: Mora cuando se venía para Europa, tuvo el buen sentido de no aceptar las ofertas, que cree sinceras, y se le hicieron de parte del Sr. Barrio por conducto de D. Fernando Batres.

Se dijo y repitió hasta el fastidio que cuanto se hacia en aquella epoca era por influjo de Mora: mal conoce al Sr. Farias quien da credito a estos desvarios; este hombre, uno de los mas independientes de la posteridad de Adam, es incapaz de sufrir tal influjo: uno es que Mora pensase y desease lo mismo que el Sr. Farias en los puntos capitales, y que en consecuencia se encargase de estudiarlos para facilitar su ejecucion, y otro es que



hiciese ceder o doblegase esta voluntad de fierro que hasta aora nadie ha podido someter. El Sr. Farias podrá tomar consejo de este o aquel, podrá tener mas confianza de uno que de otro, pero la resolucion buena o mala es siempre suya y parte de el *esclusivamente*, así es que siempre ha sido tachado de obstinacion y jamas de debilidad.

Preciso es que Mora haya cometido cien mil faltas que por desgracia no conoce como sucede ordinariamente; pero estas no son ciertamente las de que le hacen cargo sus enemigos; pues consintiendo en hechos falsos sobre los cuales no puede haber ilusion, el mismo ha podido no aceptarlas sin temor de equivocarse aunque parcial y muy parcial en el asunto.

Cuando otros menos instruidos que el mismo, de los hechos en cuestion, se han creido con el derecho y la instruccion necesaria para hacerlo; se le concederá a lo menos un derecho igual para ocuparse de una materia que le tocaba de cerca; así lo ha hecho aunque por capitulos generales y en un breve resumen, para no dar a la materia la importancia que no puede tener por sí misma. Mora debe al cielo el inmenso beneficio de haber conocido desde sus primeros años todo el ridiculo de un caracter pretencioso, y por lo mismo ha aplicado todos sus esfuerzos a alejar de sí este vicio que es la plaga mortal de la Republica. Para alejarse de sí esta falta, lo mas posible, ha tomado el partido de no hablar jamas de sí, ni comprar elojios ajenos; por eso no se encuentra nada de esto en las publicaciones periodicas que en Mejico dispensan sus elojios hasta la peste: hoy ha faltado por la primera o acaso la ultima vez a su proposito, es porque no ha podido resistir a la tentacion de dar *algunas esplicaciones* a hechos falsos o constantemente tergiversados. Si este articulo no declina en elojio, sino que se limita al objeto dicho, se felicita por haber logrado su intento; pero si fuere lo contrario,

esto es una nueva prueba de la debilidad humana, y de la necesidad de mantener el proposito que cada uno debe hacer de no hablar jamas de sí mismo. En todo caso la cosa ya está hecha bien o mal, y el publico juzgará.